



BANDO **SALVAS PROCESIÓN DOMINGO DE RESURRECCIÓN**

Por el presente y al igual que en años anteriores, según las instrucciones expresas de la Guardia Civil, pongo en conocimiento de todos aquellos interesados en participar en la celebración del tradicional encuentro del Domingo de Resurrección, con las tradicionales Salvas (disparos con cartuchos de fogueo), que deberán personarse en las dependencias de este Ayuntamiento a fin de confirmar dicha participación al objeto de acreditar lo que a continuación se detalla:

- Licencia de armas de la que se va a utilizar.
- Declaración responsable, que se le facilitará en este Ayuntamiento.
- Obligatoria utilización de munición de fogueo.

Presentación: desde el día 18 de marzo y hasta el día 30 de marzo, en horario de 9.00h a 14.00 h.

El día de la celebración, podrá comprobarse que se cumplen los requisitos, haciendo las comprobaciones oportunas.

El incumplimiento podrá dar lugar a sanción administrativa por infracción al Reglamento de Armas.

Es responsabilidad de todos el mantenimiento y correcto desarrollo de nuestras tradiciones.

Sin otro particular, reciban un saludo

En Cazalegas a 17 de marzo de 2026

ALCALDE

Fdo. Francisco Javier Blanco Guerra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

